



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 25 - GM-MDCC

Cerro Colorado, 31 de enero del 2019

VISTO:

Decreto de Alcaldía N° 001 – 2019 – MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, con las excepciones previstas en el acotado dispositivo legal; el informe N° 00020-2019-MDCC-GAF-SGGTH-ABOG-ECJB sobre la conformación del Comité para el proceso de selección de Personal CAS N° 001-2019-MDCC; Proveído N° 059-2019-MDCC-GAF, la decisión de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 - Ley que Regula el "Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios" tiene por objetivo garantizar los principios, méritos y, capacidad, igualdad de oportunidades de los profesionales de la Administración Pública; según Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, tiene por objetivo que la eliminación del referido régimen se efectúa de manera progresiva y de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 074-2008-PCM — Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM — Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios, para todas las Entidades Pública del Estado,

Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieran las distintas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, que estén autorizadas por el Despacho de Alcaldía, en consecuencia corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función de permanente, debiendo tenerse en cuenta la proposición efectuada por la Oficina de Gestión del Talento Humano.

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, convoque a concurso público de méritos, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 29849, siendo preciso designar una Comisión Especial encargada de efectuar el proceso de concurso público de méritos;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 27° y Art. 20° numeral 20) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

el Periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- **PRESIDENTE:** RICARDO DIETER HUALLPA CHUCTAYA – Gerente de Asesoría Jurídica.
- **PRIMER MIEMBRO:** PSIC. ARGELIO ÁNGEL CÓRDOVA ESPEZUA– Gerente de Seguridad Ciudadana
- **SEGUNDO MIEMBRO:** ANDRÉS TEODORO BENAVENTE RAMOS – Subgerente de Gestión del Talento Humano.

MIEMBROS SUPLENTE:

- **PRESIDENTE:** NOE CÉSAR COLQUE DENOS – Asesor de Alcaldía.
- **PRIMER MIEMBRO:** LUIS ALBERTO SOLORIO OLIVERA – Gerente de Desarrollo Económico Local.
- **SEGUNDO MIEMBRO:** EDUARDO CÉSAR JIMÉNEZ BUSTAMANTE – Abogado de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.



ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Comisión que se reconfirma con la presente Resolución, efectuará la convocatoria respectiva, y elaborará el respectivo Cronograma de Actividades; procederá a la difusión del mismo, e informará a la Gerencia Municipal sobre los avances y resultados del mismo.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTICULO 4°.- DÉJESE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17- GM-MDCC y cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL